



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00969703-UNC-ME#FCQ - Pago vacaciones no goz. 2024 Dra. Lacconi

VISTO:

Las notas presentadas a orden 4 y 8 por la Dra. Gabriela Inés LACCONI, quien fuera docente del Departamento de Físicoquímica, mediante las cuales solicita la liquidación de diversos rubros pendientes de pago, entre ellos las vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lacconi presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente universitaria a partir del 01-11-2025;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 10 del expte. de referencia;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 22;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 25;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 15 (quince) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DS) -código 107- concurso del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Gabriela Inés LACCONI (Legajo N° 21.487).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

